

NOTARIA DECIMO PRIMERA



1	
2	DEL
3	29.03.07
4	CANTON QUITO.
5	02
6	*****
7	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES- En la ciudad de San Fran
8	TATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL - cisco de Quito, Capital
9	POLITEX S.A. " de la República del Ecua
10	dor, hoy día veintidos -
11	de Marzo, de mil no-
12	vecientos setenta y nue
13	ve ; ante mí el Notario
14	Décimo Primero de este-
15	CANTÓN DOCTOR RODRIGO -
16	Salgado Valdez, compare
17	con los señores : Jens,
18	Peter Laursen, de estado
19	civil casado, de naciona
20	lidad Danesa ; Alfred Mortensen, de nacionalidad ecuatoriana por
21	naturalización, de estado civil divorciado; inteligentes en el-
22	Idioma Castellano ; en sus calidades de Presidente y Gerente res-
23	pectivamente de la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A." ; Alfred -
24	Mortensen de estado civil divorciado; y Pablo Larsen de estado ci
25	vil divorciado, de nacionalidad danesa, inteligentes en el Caste
26	llano, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente -
27	de "FABRICA DE REDES S.A." .-Los comparecientes son mayores de e-
28	dad ; domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para con -
	tratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé y dicen que e -
	levan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor -

literal y que transcribo es el siguiente : En el Registro -

de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo , sírvase ha -

cer constar la presente que contiene el aumento de capital y -

reforma de estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX SA." ,

que se contiene en las siguientes cláusulas : P R I M E R A ;

ANTECEDENTES . Mediante escritura pública otorgada ante el -

Notario Doctor Manuel Veintimilla Ortega , el doce de noviem -

bre de mil novecientos setenta y uno , se constituyó la Com -

pañía Anónima "INDUSTRIAL POLITEX S.A." , con un capital de -

SEIS MILLONES DE SUCRES , dividido en seiscientas acciones or -

dinarias nominativas de diez mil sucres cada una . - Con fe -

cha ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y uno median -

te escritura pública otorgada ante el mismo Notario , Doctor -

Manuel Veintimilla Ortega , se realizó una escritura ampliato -

ria a la anterior . Este capital se encuentra íntegramente -

suscrito y pagado . - S E G U N D A : La Junta General Uni -

versal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reuni -

da el veinte y dos de septiembre de mil novecientos setenta y

y ocho , resolvió entre otras cosas , con el consentimiento u -

nánime de los accionistas y por tanto el capital social : a)

Aceptar como nuevo accionista a la Compañía FABRICA DE REDES

S.A." , y con un aporte en especie por ochocientos mil sucres

previa renuncia que hicieron los socios al derecho preferente

a suscribir y pagar en el presente aumento en proporción a sus

acciones ; b) Aumentar el capital de la Compañía en VEINTE Y -

CUATRO MILLONES DE SUCRES , con lo cual el mismo asciende a -

la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES , íntegramente suscrito

y pagado por los accionistas , parte mediante capitalización . -



de reservas facultativas , una vez efectuada la negociación de

fracciones de acción ; en otra mediante compensación de créditos,

en otra mediante aporte en especie; y , al saldo a pagarse en -

el plazo en el plazo que les fije la Junta General, de acuerdo -

al siguiente cuadro : 0-0

ACCIONISTAS	NUEVO CAP SUSCRITO.	NUEVO COMP.CRED.	CAPITAL PAGADO CAP.RESERV. FACULTATIV.	ESPECIE	NUEVO CAP A PAGAR
Jens Peter Laursen	40000	16667	11666		11667
Alfréd Mortensen	20'480000	8'866666	6'206667		5'406667
Hénry Mortensen	240000	100000	70000		70000
Karl Ramsauer	1'200000	500000	350000		350000
Alex Schmid	40000	16667	11667		11666
Robert Wyss	1'200000	500000	350000		350000
Fábrica de Redes S.A	800000			800000	
<b>T O T A L</b>	<b>.. \$ 24'000000</b>	<b>\$ 10'000000</b>	<b>\$ 7'000000</b>	<b>\$ 800000</b>	<b>\$ 6'200000</b>

T E R C E R A : REFORMA DE ESTATUTOS . - Como consecuencia de -  
 este Aumento de Capital , la Junta General resolvió , también por  
 unanimidad , que se reformen los siguientes artículos de los Es-  
 tatutos Sociales : El artículo Quinto que dirá : ARTICULO QUIN-  
 TO : CAPITAL , ACCIONES Y ACCIONISTAS . - El Capital de la Com-  
 pañia "INDUSTRIAL POLITEX S.A." , es de TREINTA MILLONES DE SU-  
 CRES , dividido en tres mil acciones ordinarias nominativas de-  
 diez mil sucres cada una que irán numeradas del cero cero cero -  
 uno al tres mil inclusive , íntegramente suscrito por los accio-  
 nistas y pagado en parte ; y el saldo a pagarse en el plazo -  
 que señale la Junta General , de acuerdo al detalle constante -  
 en la cláusula referente a la integración de capital . - El ar-  
 tículo Cuadragésimo Primero que dirá : ARTICULO CUADRAGESIMO -

PRIMERO : El capital de TREINTA MILLONES DE SUCRES de la Compa-

ñía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas , pa-  
gado en parte y el saldo a pagarse en el plazo que señale la -  
Junta General , de acuerdo al siguiente cuadro : - o-o-o-o-o-o

ACCIONISTAS	CAPITAL	NUEVO CAP.	NUEVO CAPITAL PAGADO		CAP.A PAGAR	C/ T
	ACTUAL.	SUSCRITO.	COMPENS. CREDITOS	CAP.RESER FACULTATIV.ESPECIE		
Jens Peter Laursen /	10000	40000	16667	11666	11667	
Alfred Mortensen /	5'320000	20'480000	8'666666	6'206667	5'406667	2'8
Henry Mortensen /	60000	240000	10.0000	70000	70000	
Karl Ramsauer /	300000	1'200000	500000	350000	350000	1'
Alex Schmid /	10000	40000	16667	11667	11666	
Robert Wyss /	300000	1'200000	500000	350000	350000	1'
Fábrica de Redes S.A.		800000			800000	
<b>TOTALES :</b>	<b>S/ 6'000000</b>	<b>24'000000</b>	<b>10'000000</b>	<b>7'000000</b>	<b>800000</b>	<b>6'200000/30</b>

De conformidad con el cuadro anterior , los accionistas poseen-  
las siguientes acciones : Jens Peter Laursen , cinco acciones -  
ordinarias de diez mil sucres cada una por un valor total de -  
CINCUENTA MIL SUCRES , Alfred Mortensen dos mil quinientos o-  
chenta acciones ordinarias nominativas de diez mil sucres cada  
una por un valor total de VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS-  
MIL SUCRES ; Henry Mortensen , con treinta acciones ordinarias  
nominativas de diez mil sucres cada una por un vabr total de -  
TRESCIENTOS MIL SUCRES ; Karl Ramsauer , ciento cincuenta accio-  
nes ordinarias nominativas de diez mil sucres cada una por un -  
valor total de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES ; Alex Schmid ,  
cinco acciones ordinarias nominativas de diez mil sucres cada-  
una por un valor total de CINCUENTA MIL SUCRES ; Robert Wyss,  
ciento cincuenta acciones ordinarias nominativas de diez mil -

1 - sucres cada una por un valor total de UN MILLÓN QUINIENTOS -  
 2 MIL SUCRES; y , Fábrica de Redes S.A. , ochenta acciones <sup>04</sup>  
 3 dinarias nominativas de diez mil sucres cada una por un valor  
 4 total de OCHOCIENTOS MIL SUCRES. - C U A R T A : Como se ha  
 5 expresado en la cláusula segunda , el aporte que realiza la -  
 6 Compañía Fábrica de Redes S.A. , ha sido pagado en especie con-  
 7 sistente en una máquina RASCHEL (Telar rectilíneo para teji -  
 8 dos de punto) marca Karl Mayer , tipo RBN- cuatro M ancho -  
 9 ciento treinta( 130" ), finura ER 40 , número 50'743 , que los  
 10 accionistas avalúan en ochocientos mil sucres sin intervención  
 11 del aportante , en virtud de lo cual los señores Alfred Mor -  
 12 tensen y Paul Larsen , en sus calidades de Presidente y Geren-  
 13 te , respectivamente , transfieren el dominio y posesión de -  
 14 dicha máquina de la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A." , por  
 15 lo que se le confiere a la Fábrica de Redes S.A. , ochenta ac-  
 16 ciones ordinarias nominativas de diez mil sucres cada una por  
 17 un valor total de ochocientos mil sucres . - Q U I N T A . Por -  
 18 último la Junta General autoriza al Presidente y Gerente de la  
 19 Compañía para que realicen todas las gestiones necesarias para  
 20 la legalización de este aumento de capital y reforma de Esta-  
 21 tutos . - Usted señor Notario , se servirá incorporar las de-  
 22 más cláusulas de estilo . - HASTA AQUÍ LA MINUTA , que se ha-  
 23 lla firmada por el Doctor Camilo Gallegos Domínguez con matrí-  
 24 cula número ciento cincuenta ; la misma que los comparecientes  
 25 la aceptan y ratifican en todas sus partes , y leída que les-  
 26 fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firman -  
 27 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - (firmado)  
 28 Jens Peter Laursen . - (firmado) Alfred Mortensen . - (firmado)

1 Pablo Larsen . - El Notario (firmado) Doctor Rodrigo Salgado -

2 Valdez . - DOCUMENTOS HABILITANTES : -

3 C O M P U L S A . - Quito , a doce de marzo de mil novecientos

4 setenta y cinco . - Señor JENS PETER LAURSEN Presente . - Esti

5 mado señor : La junta General Universal de Accionistas de "IN-

6 DUSTRIAL POLITEX S.A." , reunida el día once de marzo de mil -

7 novecientos setenta y cinco , designó a usted , P R E S I D E N

8 T E de la Sociedad por el Período de cuatro años a partir de

9 la presente fecha , en reemplazo del señor Alfredo Mortensen .

10 De conformidad con los Estatutos sociales , el Gerente , sólo -

11 tiene la representación legal , judicial y extrajudicial de la

12 Compañía . - La compañía se constituyó mediante escritura pú -

13 blica otorgada en la Notaría Octava de Quito , a cargo del doc

14 tor Manuel Vintimilla Ortega , el doce de noviembre de mil no-

15 vecientos setenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil ba-

16 jo el número treinta y tres , tomo tres , el veinte y tres de

17 diciembre de mil novecientos setenta y uno . - Muy atentamente,

18 (firmado) Carlos Ramsauer Secretario Ad-hoc . - Agradezco y -

19 acepto este nombramiento . - (firmado) Jens Peter Laursen .-

20 Quito , a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco . -

21 Certifico que la firma del señor Jens Peter Laursen , constan

22 te en la aceptación es la auténtica , y es la que usa en todos

23 sus actos y contratos . - Quito , a doce de marzo de mil nove -

24 cientos setenta y cinco . - (firmado) Carlos Ramsauer Secreta-

25 rio Ad-hoc . - Con esta fecha queda inscrito el presente docu-

26 mento , bajo el número seiscientos tres , del Registro de Nom-

27 bramientos , tomo Ciento seis . - Quito , a siete de abril de-

28 mil novecientos setenta y cinco . - (firmado) Piedad O. Galvez



1 REGISTRADORA . - (sigue un sello) . - Es fiel <sup>20</sup>compulsa del do-  
 2 cumento que antecede , y que se halla agregado al Registro <sup>08</sup>-  
 3 Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo,  
 4 la confiero con igual valor . Quito , a veinte y dos de marzo  
 5 de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado) Doctor Rodri-  
 6 go Salgado Valdez (sigue un sello) . - C O M P U L S A : -  
 7 Quito , doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco . -  
 8 Señor ALFREDO MORTENSEN LUND . Presente . - Estimado señor:  
 9 La Junta General Universal de Accionistas de "INDUSTRIAL PO-  
 10 LITEX S.A" , reunida el día once de marzo de mil novecientos  
 11 setenta y cinco , designó a usted , G E R E N T E de la So-  
 12 ciedad por el período de cuatro años a partir de la presente  
 13 fecha , en reemplazo del señor Alfredo Abedrabbó . - De con-  
 14 formidad con los Estatutos Sociales , el Gerente sólo , tiene  
 15 la representación legal , judicial y extrajudicial de la Com-  
 16 pañia . - La Compañia se constituyó mediante escritura pública  
 17 otorgada en la Notaría Octava de Quito , a cargo del Doctor  
 18 Manuel Vintimilla Ortega , el doce de noviembre de mil nove-  
 19 cientos setenta y uno , e inscrita en el Registro Mercantil -  
 20 bajo el número treinta y tres , tomo tres , el veinte y tres  
 21 de diciembre de mil novecientos setenta y uno . - Muy atenta-  
 22 mente , (firmado) Carlos Ramsauer Secretario Ad-hoc . - Agra-  
 23 dezco y acepto el nombramiento . - (firmado) Alfredo Morten-  
 24 sen Lund . - Quito , a doce de marzo de mil novecientos seten-  
 25 ta y cinco . - Certifico que la firma del señor Alfred Morten-  
 26 sen L. constante en la aceptación , es la auténtica y es la -  
 que usa en todos sus actos y contratos . Quito , a doce de -  
 marzo de mil novecientos setenta y cinco . - (firmado) Carlos-

1 Ramsauer Secretario Ad-hoc . - Con esta fecha queda inscrito el  
2 presente documento , bajo el número cuatrocientos setenta y -  
3 tres , del Registro de Nombramientos , Tomo ciento seis . - Qui  
4 to a veinte y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco.  
5 (firmado) Piedad O. Gálvez - REGISTRADORA . (sigue un sello)  
6 Es fiel compulsa del documento que antecede , y que se halla a-  
7 gregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo  
8 Primera a mi cargo , la confiero con igual valor . Quito , a -  
9 veintidos de marzo de mil novecientos setenta y nueve . - (fir  
10 mado) Doctor Rodrigo Salgado Valdéz . Notario Décimo Primero del  
11 Cantón - (sique un sello) . - C O P I A : Quito , Marzo vein-  
12 te de mil novecientos setenta y nueve . - Señor Alfred Morten-  
13 sen Ciudad. - De mis consideraciones : La Junta General Univer-  
14 sal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FABRICA DE -  
15 REDES S.A. en sesión de dos de los corrientes , tuvo el acier-  
16 to de elegirle P R E S I D E N T E de la Empresa ; por el -  
17 período de dos años y con todas las facultades y atribuciones  
18 que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales . - Reemplaza-  
19 rá al Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento temporal  
20 de éste . - Particular que me es muy grato poner en su conoci-  
21 miento para los fines legales del caso . - Fecha de Constitu -  
22 ción : Treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cua-  
23 tro. Fecha de Inscripción : Diecinueve de julio de mil novecien  
24 tes setenta y cuatro . - Patente Municipal número ciento sesen-  
25 ta y siete cincuenta y cinco -C. Atentamente , (firmado) Paul,  
26 Larsen Gerente . - ACTA DE POSESION : Acepto la designación de  
27 Presidente de la Compañía FABRICA DE REDES S.A. y tomo posesión  
28 del cargo. (firmado) Alfred Mortensen . - Con esta fecha queda



1 inscrito el presente documento bajo el número ~~seiscientos~~ <sup>307</sup> cuaren-  
 2 ta y ocho, del Registro de Nombramientos tomo ciento diez <sup>08</sup>  
 3 Quito, a veinte y tres de marzo de mil novecientos setenta y-  
 4 nueve. - REGISTRO MERCANTIL (firmado) Piedad O. Gálvez La Re-  
 5 gistradora. (sigue un sello). - C O P I A : Quito, Marzo-  
 6 veinte de mil novecientos setenta y nueve. - Señor Paul Lar -  
 7 sen Ciudad. De mis consideraciones : La Junta General Uni -  
 8 versal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FABRICA-  
 9 DE REDES S.A., en sesión de dos de los corrientes, tuvo a bien  
 10 reelegirle G E R E N T E de la Empresa, por el período de  
 11 dos años y con todas las facultades y atribuciones que le con-  
 12 fiere la Ley y los Estatutos Sociales. - En caso de ausencia,  
 13 falta o impedimento temporal, le reemplazará al Presidente. -  
 14 Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la So -  
 15 ciedad. - Particular que me es muy grato poner en su conoci-  
 16 miento para los fines legales del caso. - FECHA DE CONSTITU-  
 17 CION: treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cua-  
 18 tro. Fecha de Inscripción : diecinueve de Julio de mil nove -  
 19 cientos setenta y cuatro. - Número de Patente Municipal : -  
 20 Ciento sesenta y siete cincuenta y cinco -C. Atentamente, -  
 21 (firmado) Alfred Mortensen, Presidente. - ACTA DE POSESION:  
 22 Acepto la reelección de Gerente de la Compañía FABRICA DE RE-  
 23 DES S.A. y tomo posesión del cargo. - (firmado) Paul Larsen.  
 24 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el. -  
 25 número seiscientos cuarenta y siete del Registro de Nombramien-  
 26 tos Tomo Ciento diez. - Quito, a veinte y tres de marzo de  
 27 mil novecientos setenta y nueve. - REGISTRO MERCANTIL (fir-  
 28 mado) Piedad O. Gálvez La Registradora (sigue un sello). -

1 COPIA : PROTOCOLIZACION REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE -

2 INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO QUINIEN

3 ~~TOS CUARENTA Y UNO . - El Subsecretario de Comercio del Minis-~~

4 ~~terio de Industrias , Comercio e Integración : EN USD de las -~~

5 ~~facultades que le confieren los Decretos Supremos setecientos -~~

6 ~~ochenta y nueve , de once de septiembre de mil novecientos seten~~

7 ~~ta y cinco ; y mil ochocientos setenta y cinco de veinte y sie~~

8 ~~te de septiembre de mil novecientos setenta y siete ; y , VIS -~~

9 ~~TOS : El Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro , -~~

10 ~~de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno , reformado~~

11 ~~mediante Decreto Supremo novecientos A. de diez de noviembre de~~

12 ~~mil novecientos setenta y seis , la Declaración número trescien-~~

13 ~~tos cincuenta de siete de agosto de mil novecientos setenta y -~~

14 ~~ocho , efectuada por el señor Alfred Mortensen Lund , la solici-~~

15 ~~tud y documentación correspondiente que reposa en los archivos~~

16 ~~de este Ministerio .- R E S U E L V E / Autorizar al señor ALFRED~~

17 ~~MORTENSEN LUND , de nacionalidad Danesa , residente en el Ecua-~~

18 ~~dor en forma legal , según lo ha demostrado fehacientemente -~~

19 ~~poseedor de la visa de inmigrante según Ley anterior , Registro~~

20 ~~número doscientos veinte y dos cuatrocientos cuarenta para que -~~

21 ~~invierta con el carácter de inversionista nacional , en la consti~~

22 ~~tución , aumentos de capital , compra de acciones , participacio~~

23 ~~nes o derechos de compañías constituidas o por constituirse en-~~

24 ~~el Ecuador . - El señor Alfred Mortensen Lund , que tendrá la -~~

25 ~~calidad de inversionista nacional , conforme el Régimen común -~~

26 ~~de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas hará -~~

27 ~~uso de la presente autorización las veces que fuere necesario pa~~

28 ~~ra lo cual en cada ocasión presentará copia protocolizada de es-~~



1 --ta Resolución conferida por un Notario Público . - DISPONER -  
 2 que la presente Resolución sea protocolizada en una de las No-  
 3 tarías Públicas del País . - Comuníquese . - Dado en Quito , a  
 4 veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho . -  
 5 (firmado) Milton Cevallos Rodríguez . Subsecretario de Comer-  
 6 cio e Integración . - Certifica : (firmado) Arturo Naranjo Ce-  
 7 vallos Director Nacional Administrativo Financiero . - RAZON DE  
 8 PROTOCOLIZACION : El día de hoy en el Registro de Escrituras-  
 9 Públicas de la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito , a mi  
 10 cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antece-  
 11 de . Quito , a catorce de septiembre de mil novecientos seten-  
 12 ta y ocho . (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . Notario-  
 13 Décimo Primero del Cantón . (sigue un sello) . Se protocolizó  
 14 ante mí en fe de ello confiero esta copia certificada , firma-  
 15 da y sellada en Quito , a veinte y dos de marzo de mil nove-  
 16 cientos setenta y nueve . (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Val-  
 17 dez . Notario Décimo Primero del Cantón . (sigue un sello) . -  
 18 COPIA : PROTOCOLIZACION . - REPUBLICA DEL ECUADOR . Ministerio  
 19 de Industrias , Comercio e Integración . RESOLUCION NUMERO -  
 20 ~~QUINIENTOS DIECIOCHO~~ . - El Subsecretario de Comercio del Mi-  
 21 nisterio de Industrias Comercio e Integración . - En uso de las  
 22 facultades que le confieren los Decretos Supremos números sete-  
 23 cientos ochenta y nueve , de once de septiembre de mil nove-  
 24 cientos setenta y cinco , y mil ochocientos setenta y cinco , de  
 25 veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete,  
 26 y , VISTOS el Decreto Supremo número novecientos setenta y cua-  
 27 tro , de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno , -  
 28 reformado mediante Decreto Supremo número novecientos A , de -

1 diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis , la De -  
2 claración número trescientos cincuenta y cinco , de siete de -  
3 agosto de mil novecientos setenta y ocho , efectuada por el se -  
4 ñor Karl Ramsauer Kursteiner la solicitud y la documentación -  
5 correspondientes que reposan en los archivos de este Ministerio.

6 R E S U E L V E Autorizar al señor KARL RAMSAUER KURSTEINER,  
7 de nacionalidad suiza , residente en el Ecuador en forma legal,  
8 según lo ha demostrado fehacientemente , poseedor de la Visa de  
9 Inmigrante , categoría Diez- IV , otorgada el dieciséis de a -  
10 bril de mil novecientos setenta y cinco , por la Dirección de  
11 Asuntos Consulares y Extranjería del Ministerio de Relaciones  
12 Exteriores para que invierta con el carácter de inversionista  
13 nacional en la constitución , aumentos de capital , compra de  
14 acciones , participaciones o derechos de compañías constituidas  
15 o por constituirse en el Ecuador . - El señor Karl Ramsauer ,  
16 quien tiene la calidad de inversionista nacional , conforme al  
17 Régimen común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus  
18 Reformas , hará uso de la presente autorización las veces que  
19 fuere necesario , para lo cual , en cada ocasión presentará -  
20 copia protocolizada de esta Resolución conferida por el señor  
21 Notario Público . - Disponer que la presente Resolución sea -  
22 protocolizada en una de las Notarías Públicas del País . - Co -  
23 muníquese . - Dado en Quito , a veinte y cuatro de agosto de  
24 mil novecientos setenta y ocho . - (firmado) Raúl Nieto Játiva:  
25 Subsecretario de Comercio e Integración Encargado . - Certifi -  
26 ca . - (firmado) Arturo Naranjo Cevallos Director Nacional Ad -  
27 ministrativo Financiero . - RAZON DE PROTOCOLIZACION ; El día  
28 de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría



1 Décimo Primera del Cantón Quito , a mi cargo , en una foja útil  
 2 protocolizo el documento que antecede . Quito , a <sup>29 OCT -</sup> catorce de -  
 3 septiembre de mil novecientos setenta y ocho . (firmado) Doctor <sup>03</sup>  
 4 Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón , -  
 5 Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta copia cer-  
 6 tificada , firmada y sellada en Quito , a veinte y dos de marzo  
 7 de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado) Doctor Rodrigo  
 8 Salgado Valdez . Notario Décimo Primero del Cantón (sigue un-  
 9 sello) . - COPIA : PROTOCOLIZACION REPUBLICA DEL ECUADOR . -  
 10 Ministerio de Industrias , Comercio e Integración . - RESOLU -  
 11 CION NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO . - El Subsecretario de  
 12 Comercio del Ministerio de Industrias , Comercio e Integra -  
 13 ción , en Uso de las facultades que le confieren los Decretos  
 14 Supremos número setecientos ochenta y nueve , de once de sep-  
 15 tiembre de mil novecientos setenta y cinco , y mil ochocien-  
 16 tos setenta y cinco , de veintisiete de septiembre de mil no-  
 17 vecientos setenta y siete , y , VISTOS : el Decreto Supremo-  
 18 número novecientos setenta y cuatro , de treinta de junio de -  
 19 mil novecientos setenta y uno , reformado mediante Decreto su-  
 20 premo número novecientos -A, de diez de noviembre de mil no-  
 21 vecientos setenta y seis , la Declaración número trescientos cin-  
 22 cuenta y cuatro , de siete de agosto de mil novecientos seten-  
 23 ta y ocho , efectuada por el señor Roberto Wyss Niederhauser,  
 24 la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en  
 25 los archivos de este Ministerio . - R E S U E L V E Autori-  
 26 zar al señor ROBERTO WYSS NIEDERHAUSER , de nacionalidad suiza,  
 27 residente en el Ecuador , en forma legal , según lo ha demos -  
 28 trado fehacientemente , poseedor de la Visa de Inmigrante . , -

1 categoría Diez-IV , otorgada el siete de noviembre de mil no-  
2 vecientos setenta y cinco , por la Dirección de Asuntos Consu-  
3 lares y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores para  
4 que invierta con el carácter de inversionista nacional , en -  
5 ~~la constitución , aumentos de capital , compra de acciones , -~~  
6 ~~participaciones o derechos de Compañías constituidas o por cons~~  
7 ~~tituirse en el Ecuador . - El señor Roberto Wyss Niederhauser ,~~  
8 ~~quien tiene la calidad de inversionista nacional conforme al -~~  
9 Régimen común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus  
10 Reformas , hará uso de la presente autorización las veces que  
11 fuere necesario para lo cual , en cada ocasión , presentará -  
12 copia protocolizada de esta Resolución , conferida por el se-  
13 ñor Notario Público . - Disponer que la presente Resolución sea  
14 protocolizada en una de las Notarías Públicas del país . - -  
15 COMUNIQUESE . - Dado en Quito , a veinte y ocho de agosto de -  
16 mil novecientos setenta y ocho . - (firmado) Milton Cevallos-  
17 Rodríguez Subsecretario de Comercio e Integración . - (firmado)  
18 Arturo Naranjo Cevallos . - Certifica . RAZON DE PROTOCOLI-  
19 ZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas  
20 de la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito , a mi cargo ,  
21 en una foja útil protocolizo el documento que antecede , - -  
22 Quito , a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y -  
23 ocho . - (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Dé-  
24 cimo Primero del Cantón . - (sigue un sello) Se protocolizó an-  
25 te mí y en fe de ello confiero esta copia certificada , firmada  
26 y sellada en Quito , a veinte y dos de marzo de mil novecientos  
27 setenta y nueve . - (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez ,  
28 Notario Décimo Primero del Cantón . - (sigue un sello ) . - -

1 C O M P U L S A : PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO QUI-

2 ~~NTOS CUARENTA Y CUATRO , OTORGADA POR EL MINISTERIO DE IN~~ <sup>29 OCT</sup>

3 ~~DUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , A FAVOR DEL SEÑOR JENS~~

4 ~~TER LAURSEN SORENSEN. Cuantía : INDETERMINADA . - El Subsecre-~~

5 ~~tario de Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e In-~~

6 ~~tegración , en USO de las facultades que le confiere los DECRE-~~

7 ~~tos Supremos 789 , de once de Septiembre de mil novecientos -~~

8 ~~setenta y cinco ; y mil ochocientos setenta y cinco de veinte -~~

9 ~~y siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete ; y ,~~

10 ~~Vistos : El Decreto Supremo número 974 , de treinta de junio~~

11 ~~de mil novecientos setenta y uno , reformado mediante Decreto~~

12 ~~Supremo 900-A , de diez de noviembre de mil novecientos seten-~~

13 ~~ta y seis , la Declaración número trecientos cincuenta y tres -~~

14 ~~de siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho , efectua-~~

15 ~~da por el señor Kjar Jens Peter Laursen Sorensen , la solici -~~

16 ~~tud y documentación correspondiente que reposa en los archivos~~

17 ~~de este Ministerio , R E S U E L V E : Autorizar al señor KJAR-~~

18 ~~JENS PETER LAURSEN SORENSEN , de nacionalidad danesa , residen~~

19 ~~te en el Ecuador en forma legal , según lo ha demostrado fehá -~~

20 ~~cientemente , poseedor de la Visa de Inmigrante según la Ley -~~

21 ~~anterior , Registro número 100-907 , para que invierta con el~~

22 ~~carácter de inversionista nacional en la constitución , aumentos~~

23 ~~de capital , compra de acciones , participaciones o derechos -~~

24 ~~de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador . -~~

25 ~~El señor Kjar Jens Peter Laursen Sorensen , que tendrá la cali-~~

26 ~~dad de inversionista nacional conforme al Régimen Común de -~~

27 ~~Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus reformas hafa -~~

28 ~~uso de la presente autorización , las veces que fuere neces-~~

1 rio , para lo cual en cada ocasión presentará copia protocoli-  
2 zada de esta Resolución conferida por un Notario Público . -

3 Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una -  
4 de las Notarías Públicas del País . - Comuníquese ! - Dado en-

5 Quito , a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y  
6 ocho . (firmado) Milton Cevallos Rodríguez , Subsecretario de

7 Comercio e Integración . Certifico . (firmado) Arturo Naranjo  
8 Cevallos , Director Nacional Administrativo Financiero (sigue-

9 un sello) . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el  
10 Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Primera-

11 del Cantón Quito a mi cargo , en una foja útil protocolizo -  
12 el documento que antecede . - Quito , a catorce de Septiem-

13 bre de mil novecientos setenta y ocho . (firmado) Doctor Ro-  
14 drigo Salgado Valdez . Notario Décimo Primero del cantón . -

15 (sigue un sello) . - Se protocolizó ante mí y en fe de ello  
16 confiero esta copia certificada , firmada y sellada en Quito ,  
17 a veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve . -

18 (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero  
19 del Cantón . - (sigue un sello) . - C O M P U L S A : PROTOCO

20 LIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO 625 , OTORGADA POR EL MINISTE  
21 RIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , A FAVOR DEL SEÑOR -

22 HENRY MORTENSEN LUND , CUANTIA : INDETERMINADA . - El Subsecre-  
23 tario de Comercio del Ministerio de Industrias Comercio e Inte-

24 gración , en USO de las facultades que le confieren los Decretos  
25 Supremos número 1.875 , de veinte y siete de Septiembre de mil no-

26 vecientos setenta y siete ; y número 789 de once de septiembre,  
27 de mil novecientos setenta y cinco ; y , VISTOS el Decreto Su-

28 premo número 974 , de treinta de junio de mil novecientos se -



1 --tenta y uno , reformado mediante Decreto Supremo número 900-  
2 A , de diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis , la  
3 Declaración número 402 , de doce de septiembre de mil novecien-  
4 tos setenta y ocho , efectuado por el señor HENRY MORTENSEN LUND  
5 la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en  
6 los archivos de este Ministerio , R E S U E L V E , Autorizar  
7 al señor HENRY MORTENSEN LUND , de nacionalidad Danesa , resi-  
8 dente en el Ecuador en forma legal , según lo ha demostrado fe  
9 hientemente , poseedor de la Visa de Inmigrante , Categoría  
10 diez - IV , otorgada por el Departamento de Asuntos Consula-  
11 res y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores , pa-  
12 ra que invierta con el carácter de inversionista nacional , en  
13 la constitución , aumentos de capital , compra de acciones , -  
14 participaciones o derechos de compañías constituidas o por cons-  
15 tituirse en el Ecuador . - El señor Henry Mortensen Lund , quien  
16 tiene la calidad de Inversionista Nacional conforme al Régimen -  
17 Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas ,  
18 hará uso de la presente autorización , las veces que fuere ne-  
19 cesario , para lo cual , en cada ocasión presentará copia proto-  
20 colizada de esta Resolución , conferida por el señor Notario -  
21 Público . Disponer que la presente resolución sea protocoliza-  
22 da en una de las Notarías Públicas del País . Comuníquese . -  
23 Dado en Quito , a cuatro de Octubre de mil novecientos setenta  
24 y ocho . - Certifica : (firmado) Milton Cevallos Rodríguez , -  
25 Subsecretario de Comercio de Integración . (firmado) Arturo -  
26 Naranjo Cevallos , Director Nacional Administrativo (sigue -  
27 un sello) . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el  
28 Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Primera -

del Cantón a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documen-

to que antecede . - Quito , a veinte y seis de octubre de mil  
novecientos setenta y ocho . - (firmado) Doctor Rodrigo Salga

do Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón (sigue un sello) .

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta copia cer-

tificada , firmada y sellada , en Quito , a veinte y dos de mar

zo de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado) Doctor Ro-

drigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón . --

(sigue un sello) . -- G O M P U L S A : PROTOCOLIZACION DE -

LA RESOLUCION NUMERO 523 , OTORGADA POR EL MINISTERIO DE IN-

DUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , A FAVOR DEL SEÑOR ALEX -

SCHMID ACKERMANN , CUANTIA : INDETERMINADA . - El Subsecre-

tario de Comercio del Ministerio de Industrias , Comercio e-

Integración , EN USO de las facultades que le confiere los -

Decretos Supremos 789 del once de septiembre de 1.975 , y 1.875

de veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y

siete ; y , VISTOS : El Decreto supremo número 974 de treinta

de junio de mil novecientos setenta y uno , reformado mediante

Decreto Supremo 900-A , de diez de noviembre de mil novecien-

tos setenta y seis , la Declaración número trescientos cincuen-

ta y dos de siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho-

efectuada por el señor ALEX SCHMID ACKERMANN , la solicitud-

y documentación correspondiente que reposa en los archivos de

este Ministerio . R E S U E L V E : Autorizar al señor ALEX -

SCHMID ACKERMANN , de nacionalidad suíza, residente en el Ecua-

dor , en forma legal , según lo ha demostrado fehacientemente

, poseedor de la Visa de Inmigrante 10-IV, Registro número -

5-45-6660 para que invierta con el carácter de inversionista-



1 nacional en la constitución , aumentos de capitales compra de -  
2 ~~acciones , participaciones o derechos de Compañías constituidas~~  
3 ~~o por constituirse en el Ecuador . - El señor Alex Schmid Ac -~~  
4 ~~kermann , que tendrá la calidad de inversionista nacional con-~~  
5 ~~forme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extran -~~  
6 ~~jeros , y sus reformas , hará uso de la presente autorización~~  
7 ~~las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión , -~~  
8 ~~presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por~~  
9 ~~un Notario Público . - Disponer que la presente Resolución sea~~  
10 ~~protocolizada en una de las Notarías del País . Comuníquese-~~  
11 ~~Dado en Quito , a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos-~~  
12 ~~setenta y ocho . - (firmado) Economista Raúl Nieto Játiva . -~~  
13 ~~Subsecretario de Comercio e Integración - Encargado. - Certi-~~  
14 ~~fica : (firmado) Arturo Naranjo . Director Nacional Adminis -~~  
15 ~~trativo . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el~~  
16 ~~Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Primera~~  
17 ~~del Cantón Quito , a mi cargo , en una foja útil protocolizo-~~  
18 ~~el documento que antecede . - Quito , a catorce de septiembre~~  
19 ~~de mil novecientos setenta y ocho . -(firmado) Doctor Rodrigo~~  
20 ~~Salgado Valdez. Notario Décimo Primero del Cantón (sigue un-~~  
21 ~~sello) . - Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero -~~  
22 ~~esta copia certificada , firmada y sellada en Quito , a vein-~~  
23 ~~te y dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve . - (fir-~~  
24 ~~mado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero~~  
25 ~~del Cantón . (sigue un sello) . - COPIA : ACTA DE LA JUNTA -~~  
26 ~~GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL~~  
27 ~~POLITEX S.A. . - En la ciudad de Quito , a los veinte y dos-~~  
28 ~~días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,~~

1 en el local de la sociedad , ubicado en la avenida seis de Di -  
2 ciembre número seis mil seiscientos noventa y cinco , a las seis  
3 horas de la tarde , se reúnen en la Junta Universal y Extraor -  
4 dinaria , los accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX -  
5 S.A." , señores Jens Peter Laursen con una acción, Alfred -  
6 Mortensen con quinientas treinta y dos acciones, Henry Mor -  
7 tensen con seis acciones, Karl Ramsauer con treinta acciones  
8 Alex Schmid con una acción y Roberto Wyss con treinta acciones  
9 por sus propios derechos . - Hallándose reunidos todos los ac -  
10 cionistas y representando por lo tanto la totalidad del capital  
11 social , la Junta General se entiende legalmente convocada y -  
12 reunida para tratar los puntos que resuelven los accionistas -  
13 por unanimidad . - Preside la sesión el señor Jens Peter -  
14 Laursen y actúa como Secretario , el Gerente señor Alfred Mor -  
15 tensen . - El presidente constata el quorum y declara instala -  
16 da la sesión . - Presente en la sesión el señor Paul Larsen -  
17 como Gerente de la Compañía "FABRICA DE REDES S.A." , por invi -  
18 tación de los accionistas , manifiesta el deseo de que repre -  
19 sentada ingrese como nuevo accionista de la Compañía INDUSTRIAL  
20 POLITEX S.A. " , con aporte en especie consistente en una má -  
21 quina Raschel (Telar Rectilíneo para tejidos de punto) marca -  
22 Karl Mayer , tipo R8N- 4M , ancho ciento treinta (130") ; finu -  
23 ra ER 40 número 50'743 que los accionistas avalúan en la su -  
24 ma de Ochocientos mil sucres sin intervención de la aportante . -  
25 El Gerente manifiesta que sería conveniente aumentar el capi -  
26 tal y reformar los Estatutos de la sociedad , - La Junta Gene -  
27 ral en conocimiento de estos puntos resuelve por unanimidad :  
28 Uno.- Aceptar como nuevo socio accionista a la Compañía "FA -

--BRICA DE REDES S.A." con el aporte en especie mencionada; Dos.

Aumentar el capital de la Compañía en VEINTE Y CUATRO MILLONES -

DE SUCRES, con lo cual el mismo asciende a la suma de TREINTA

MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito por los accionistas

y pagado parte mediante capitalización de reservas facultati-

vas, en otra mediante compensación de créditos, y en otra -

mediante aporte en especie, y el saldo a pagarse en el plazo

que les fije la Junta General, de acuerdo al siguiente cuadro

y previa renuncia que hacen los accionistas a cualquier dere-

cho preferente y realizada la negociación de las fracciones de

acción de las reservas facultativas: 0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

	NUEVO CAP.	NUEVO CAP.	PAGADO		
ACCIONISTAS	SUSCRITO	COMP.CRED.	CAP.RESERV FACULTATIV.	ESPECIE	CAPIT A PAGAR
JENS PETER LAURSEN <i>DANES</i>	40.000	16.667	11.666	11.667	
ALFRED MORTENSEN <i>ECUATO</i>	20'480.000	8'866.666	6'206.667	5'406.667	
HENRY MORTENSEN <i>DANES</i>	240.000	100.000	70.000	70.000	
KARL RAMSAUER <i>SUIZO</i>	1'200.000	500.000	350.000	350.000	
ALEX SCHMID <i>SUIZO</i>	40.000	16.667	11.667	11.667	
ROBERT WYSS <i>SUIZA</i>	1'200.000	500.000	350.000	350.000	
FABRICA DE REDES S.A. <i>ECU</i>	800.000			800.000	
<b>total:</b>	<b>24'000.000</b>	<b>10'000.000</b>	<b>7'000.000</b>	<b>800.000</b>	<b>6'200.000</b>

Tres. - REFORMA DE ESTATUTOS. - Como consecuencia de este au-

mento de capital, la Junta General resuelve, también por una-

nimidad, que se reformen los siguientes artículos de los Esta-

tutos Sociales: El artículo quinto dirá: ARTICULO QUINTO, CAPI-

TAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. - El capital de la Compañía "IN-

DUSTRIAL POLITEX S.A." es de Treinta millones de sucres, divi-





1 --dinarias nominativas de diez mil sucres cada una , por un -  
 2 valor total de TRESCIENTOS MIL SUCRES, Karl Ramsauer, ciento  
 3 cincuenta acciones ordinarias nominativas de diez mil sucres  
 4 cada una, por un valor total de UN MILLON QUINIENTOS MIL SU-  
 5 CRES Alex Schmid cinco acciones ordinarias nominativas de diez  
 6 mil sucres cada una por un valor total de CINCUENTA MIL SUCRES,  
 7 Robert Wyss, ciento cincuenta acciones ordinarias nominati-  
 8 vas de diez mil sucres cada una, por un valor total de UN MI-  
 9 LLON QUINIENTOS MIL SUCRES; y, FABRICA DE REDES S.A., ochenta  
 10 ta acciones ordinarias nominativas de diez mil sucres cada una  
 11 por un valor total de OCHOCIENTOS MIL SUCRES. - Por último -  
 12 la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Presiden-  
 13 te y Gerente de la Compañía, señores Jens Peter Laursen y -  
 14 Alfred Mortensen, respectivamente, para que realicen todas-  
 15 las gestiones necesarias para la legalización del aumento de -  
 16 capital y reforma de Estatutos. - Sin haber otro punto de que  
 17 tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción  
 18 de esta acta, se reinstala la sesión, se dá lectura de la -  
 19 misma y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. - -  
 20 Se levanta la sesión a las ocho de la noche, firmando para -  
 21 constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta -  
 22 Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos-  
 23 cientos ochenta de la Ley de Compañías vigente. - (firmado--  
 24 Henry Mortensen - (firmado) Karl Ramsauer (firmado) Alex -  
 25 Schmid - (firmado) Robert Wyss - (firmado) Jens Peter -  
 26 Laursen, Presidente. - (firmado) Alfred Mortensen, Secretario.  
 27 Es fiel copia del original que se encuentra asentada en el -  
 28 Libro de Actas de la Compañía, CERTIFICO: (firmado) Alfred -

1 Mortensen . - Gerente-Secretario . - COPIA : ACTA DE LA JUNTA -

2 ~~GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL=~~

3 ~~POLITEX S.A." En la ciudad de Quito , a los veinte y tres días~~

4 del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve , en el

5 local de la sociedad , ubicado en la Avenida <sup>S</sup>eis de Diciembre

6 número seis mil seiscientos noventa y cinco , a las seis de-

7 la tarde , se reúnen en Junta Universal y Extraordinaria , los

8 accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A." , señores

9 Jens Peter Laursen con una acción , Alfred Mortensen con qui-

10 nientas treinta y dos acciones , Henry Mortensen con seis ac-

11 ciones , Karl Ramsauer con treinta acciones , Alex Schmid con-

12 una acción y Robert Wyss con treinta acciones, por sus propios

13 derechos . - Hallándose reunidos los accionistas y representan-

14 do por lo tanto la totalidad del capital social , la Junta Ge-

15 neral se entiende legalmente convocada y reunida para tratar -

16 los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad . . -

17 Presiden la sesión el señor Jens Peter Laursen y actúa como

18 Secretario , el Gerente señor Alfred Mortensen. - El Presiden-

19 te constata el quorum y declara instalada la sesión . - El -

20 Presidente manifiesta que es conveniente ratificar la decisión

21 del Gerente de la Compañía en el sentido de la transferencia de las

22 utilidades obtenidas en ejercicios anteriores por la suma de-

23 CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y

24 NUEVE SUCRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS , a reservas fa-

25 cultativas . - La Junta en conocimiento de este punto resuel-

26 ve por unanimidad , ratificar la actuación del Gerente en la

27 transferencia realizada . - Sin haber otro punto de que tratar

28 y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta-



1 acta , se reinstala la sesión , se da lectura de ~~la misma~~ y se  
 2 la aprueba por unanimidad sin modificaciones . - Se levanta la  
 3 sesión a las ocho de la noche , firmando para constancia todos <sup>14</sup>  
 4 los accionistas por tratarse de una Junta Universal de confor-  
 5 midad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de -  
 6 la Ley de Compañías vigente . - (firmado) Henry Mortensen . -  
 7 (firmado) Karl Ramsauer . - (firmado) Alex Schmid . - (firmado)  
 8 Robert Wyss . - (firmado) Jens Peter Laursen . Presidente . -  
 9 (firmado) Alfred Mortensen- Secretario . - CERTIFICÓ : Que es  
 10 fiel copia del original que se encuentra asentada en el Libro -  
 11 de Actas de la Compañía . - (firmado) Alfred Mortensen . - Geren-  
 12 te -Secretario . - COPIA : ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
 13 Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "FABRICA DE REDES S.A."  
 14 En la ciudad de Quito , a los catorce días del mes de Septiem-  
 15 bre de mil novecientos setenta y ocho , en el local de la Com-  
 16 pañía ubicado en la Avenida Seis de Diciem-bre sesenta y seis-  
 17 noventa y cinco , a las seis de la tarde , se reúnen en Junta-  
 18 General Universal y Extraordinaria , los accionistas de la -  
 19 Compañía "FABRICA DE REDES S.A." , señores Alfred Mortensen ,  
 20 Jens Peter Laursen , Niels Rasmussen , Paul Larsen y Karl Ram-  
 21 sauer , por sus propios derechos . - Hallándose reunidos todos  
 22 los accionistas y representando por tanto la totalidad del ca-  
 23 pital social , ~~la Junta General se entiende legalmente convoca-~~  
 24 da y reunida para tratar los puntos que resuelven los accionis-  
 25 tas por unanimidad . - Presiden la sesión el señor Alfred Mor-  
 26 tensen y actúa como Secretario el señor Karl Ramsauer . - El -  
 27 Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión . -  
 28 El presidente manifiesta a los accionistas la conveniencia de-

1 intervenir en el aumento de capital de la Compañía "INDUSTRIAL

2 POLITEX S.A." ; como accionista y que dicha intervención se la

3 realizará mediante aporte en especie consistente en una máqui-

4 na Raschel (Telar rectilíneo para tejidos de punto) marca Karl

5 Mayer , tipo R8N- 4M , ancho 130" ; finura : ER 40 ; número -

6 50'743 , quien tiene un valor de OCHOCIENTOS MIL SUCRES . -

7 En consideración de este punto los accionistas resuelven por

8 unanimidad que la Compañía "FABRICA DE REDES S.A." , aporte -

9 a la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A." , la máquina descrita

10 anteriormente , así como autorizar al Presidente y Gerente de

11 la Compañía para que suscriban y paquen dichas acciones y ade-

12 más que comparezcan a la escritura de aumento de capital trans

13 firmando el dominio y posesión de dicho bien . - Sin haber otro

14 punto de que tratar y luego de treinta minutos de receso para-

15 la redacción de esta acta , se reinstala la sesión , se dá lec

16 tura a la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificacio

17 nes , firmando para constancia todos los accionistas por tra-

18 tarse de una Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en el

19 Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías . - (fir-

20 mado) Paul Laursen . - (firmado) Niels Rasmussen . - (firmado)

21 Paul Larsen Gerente . - (firmado) Alfred Mortensen- Presiden-

22 te . - (firmado) Karl Ramsauer- Secretario . - CERTIFICADO : que

23 es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de

24 la Compañía . - (firmado) Karl Ramsauer Secretario . - Enmen-

25 dado : Jens- Alfred- Henry- Karl Alex- Robert -Fábrica . - VA-

26 LE. - *RS*

27 Se otorgó ante-

28 mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia cer -

--tificada , firmada y sellada en Quito , a tres de abril de mil  
novecientos setenta y nueve . -



*Rodrigo Salgado Valdez*

15

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL  
CANTON.



RAZON : Mediante Resolución número ocho mil doscientos once ,  
dictada el treinta de Abril del año en curso , por el señor -  
Doctor Germán Carrión A. Superintendente de Compañías , fue -  
aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y reforma -  
de Estatutos de la Compañía Anónima " INDUSTRIAL POLITEX S.A." -  
otorgada en la Notaría Décimo Primera a mi cargo el veinte y -  
dos de Marzo de mil novecientos setenta y nueve . - Tomé nota  
de este particular al margen de la matriz de la escritura pú-  
blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la men -  
cionada Compañía , otorgada ante mí el veinte y dos de marzo -  
del año en curso .- Quito , a tres de Mayo de mil novecientos-  
setenta y nueve . -



*Rodrigo Salgado Valdez*  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL  
CANTON.

**B A S O N :** Mediante Resolución No 8211, de fecha 30 de Abril de 1979, expedida por la Superintendencia de Compañías, y cumpliendo con el Artículo Tercero de dicha Resolución, tomé nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", de fecha doce de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo, El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía anteriormente indicada.

Quito, a 6 de Mayo de 1979

EL NOTARIO



*Notario 10 Salem*  
Dr. Guillermo Salem Rivas  
NOTARIO OCTAVO

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número ocho mil doscientos once, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 49 del Registro Industrial, tomo 11.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 33 de 23 de Diciembre de 1974, a Fs. 139 del Registro Industrial, tomo 3.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", celebrada el 22 de Marzo de 1979, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 - de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 7736.- Quito, a nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-

*Guadalupe*

